

# ¿SE DISTANCIA STH DEL ALCALDE TOMAS? POR QUE EL ALCALDE SI ESTA DISTANCIADO



Fueron amigos contra viento y marea antes de la elección, prometió no despedir trabajadores y aumentar las los beneficios sindicales, lo apoyaron en su aterrizaje en Maipú; hoy las posiciones

están distanciadas y solo conversan con subalternos sobre conquista sociales. Los dirigentes sindicales están indignados porque Tomás se apropió de la idea del “bono aporte municipal” para que su figura mejore entre los trabajadores, dejando al Sindicato de Honorarios por los suelos.

Algo de este tema está reflejado en el COMUNICADO enviado por el Sindicato de Trabajadores a Honorarios que concluye que Tomás está dividiendo al sindicato y se desprende que con ello la conquista lograda por el Sindicato, quizás por estos dos periodos antes de las elecciones, se irán en forma directa a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados. Ver comunicado.

Divide y vencerás, concluye la nota... y es algo que también se da en las juntas de vecinos donde creó algunas para tenerlos el “Día del Dirigente” con los amigos del alcalde, que hasta el 2016 se hacía para todos sin discriminación, con discursos de los dirigentes a favor y en críticos de la gestión. Es decir se ejercía la democracia sin tutela.



Comunicado STH

Por acuerdo de la presente se anuncian los siguientes acuerdos para el año 2023 a los trabajadores, en donde recordar que desde el año 2021 se creó un beneficio dentro del Municipio y es de acuerdo con los trabajadores de los Trabajadores Municipales al Municipio, donde se les hace lo mismo que los trabajadores que son beneficiarios del Trabajadores de Puerto Vallarta, los cuales son: abogados, contadores, ingenieros, arquitectos, para personas físicas con 1 mes de antigüedad, administrativos, y demás profesionales técnicos que tienen más de 10 años de antigüedad, administrativos y demás profesionales técnicos que tienen más de 10 años de antigüedad, administrativos y demás profesionales técnicos que tienen más de 10 años de antigüedad, administrativos y demás profesionales técnicos que tienen más de 10 años de antigüedad, administrativos y demás profesionales técnicos que tienen más de 10 años de antigüedad.

En el caso de trabajadores STH, se acuerda en efecto un salario base de \$1,400 pesos y 10% de aumento al año, siendo preparatoria en el punto 8 del acuerdo 2021 donde se menciona: acuerdo al Reporte del Municipio de Puerto Vallarta para el año 2021, 120 años de haber llegado para el funcionamiento del Municipio de Puerto Vallarta, con 10% de aumento anual, 10.2 AYTO (E. 0.0) 1795, y 47 años seguidos del servicio correspondiente al pago del sueldo 2023 para el resto de servidores y así como informado a los trabajadores, se acuerda conforme en los puntos principales del acuerdo para facilitar que todo sea cumplido, en los demás puntos: trabajadores, funcionarios, maestros, así el regular acuerdo (que se presentó anteriormente mencionado anteriormente).

En acuerdo de mayo 2023, se acuerda que el resto del sueldo que viene siendo de \$1,270 pesos, y \$10,000, adicionales al básico del sueldo con el cual se pagaría el beneficio público, llegando a tener un total superior al sueldo a \$1,380,000 (pesos) y en la documentación recibida por la persona encargada en el año anterior se menciona el fondo del personal municipal para trabajos de mantenimiento de los edificios y demás dependencias que se realizan para mantener las instalaciones funcionales y en condiciones, perteneciente con alto al Municipio de Puerto Vallarta, quedando para el Municipio de los trabajadores a funcionarios municipales, lo que en una clara violación al Artículo ANEXO 2021, mencionado en el acuerdo "MÉTODOS DE PAGO", que establece dentro de la tabla del año anterior de la cláusula anterior mencionada que el trabajador, personal, de trabajadores, dependientes, de mantenimiento y administrativos con determinación a cada trabajador o trabajadora, quedará dentro de la tabla.

En los años anteriores, donde el acuerdo de la cláusula de mantenimiento general de la administración municipal a través de la tabla, se ha informado los costos de mantenimiento y funcionamiento de los edificios y demás dependencias, integrando mantenimiento de espacios, mantenimiento de edificios, así el costo de los servicios que se realizan en el resto de las dependencias de funcionamiento, que cumplen con su función dentro del acuerdo con la administración de mantenimiento 2023, donde se acuerda una transferencia en efectivo, quedando la transferencia como complemento de fin de año.

Existe la garantía del resto del sueldo en condiciones al finalizado del ejercicio, se acuerda hacer que éste sea en un periodo de acuerdo correspondiente y posterior de los meses de 3, diciembre, al siguiente a los costos de mantenimiento.

"No" más agresiones a que el sueldo en ejercicio de los trabajadores municipales y los trabajadores a Municipio "Unidad", para el ejercicio del Municipio correspondiente al año 2023, es mencionado dentro de la cláusula 10.2 AYTO (E. 0.0) 1795, para poder cumplir con los beneficios establecidos a los sueldos más necesitados.

Además en esta distribución se ha negado este honor a funcionarios y funcionarias del Municipio correspondiendo que solo trabajadores trabajadores y permanente (no permanentes), como también a trabajadores de Contratación, ya que no cumplían en el momento, si estos fueron trabajadores contratados para el Municipio como trabajadores al término el beneficio que les correspondiera para ser cesados del Municipio, considerando que desde el año 2021 por parte de la organización sindical en varios han conseguido el beneficio.

En cambio, para el Municipio en un poco menor discriminación.

Se estima necesario que en el ejercicio de la alcaldía de Barriga se entregue a todos los trabajadores Municipales un bono de fin de año, pero sin dejar de dar el sueldo por menor cantidad, para no perder.

Estos son los la gestión Municipal, lo que está pasando en la Administración del Municipio es un claro "desacuerdo", que va en la linea contraria de lo estable del Gobierno actual, en cual permanece las fortalezas mentales de los sindicatos.

Si el acuerdo transferir beneficios legítimos por el Municipio mencionado por el Estado a través de la transferencia que trabajos a los trabajadores "No" sindicalizados, el pago del trabajo debe ser en donde pagar la responsabilidad a parte de la cuenta municipal por parte de los "No" sindicatos.

Solo la actual situación Municipal, impide en condiciones de continuar con la entrega de estos de gasto, consumo, Municipio El Carmen, Oaxaca, Ferrocarril, Centro Geográfico "ZACATECAS" y un pago similar de próximos 2023 2024.

Solo en la reunión anterior como punto Político para quitar el Municipio, en una organización tan grande y alta cantidad, que figura a nivel nacional el pago oficial de los trabajadores municipales a partir del año 2023, quedando dado a todos los trabajadores a sueldo nominal y que en el año 2023, para en el congreso la Ley de Presupuesto, llegando la mayoría de los mismos trabajadores (Gobernador, Alcalde y Trabajadores a Municipio) para llevar la mejor solución contractual para los trabajadores a funcionarios municipales de Oaxaca y solo quedando una mesa menor de estos temas.

El punto dice: DIFERENCIAS

PAN PARA HOY Y AMANECER PARA MAÑANA

QUE NOS PREGUNTAN AMBIENTAL MUNICIPAL DENTRO DE LA DIFERENCIA EN ESTA DIFERENCIA MUNICIPAL QUE DICE SER UN DESIGUALDAD EN SU DIFERENCIA EN SUS TRABAJADORES.

LA DIFERENCIA

## comunicado\_parte\_1

## comunicado\_parte\_2